

## **A N U N C I O**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2014, APROBÓ las bases para la concesión de subvenciones a Clubes Deportivos de La Solana Ciudad Real, para la participación en una liga federada durante la temporada 2014/2015, siguientes:

### **BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS DE LA SOLANA, CIUDAD REAL.**

#### **Artículo 1.- Legislación aplicable.**

La legislación aplicable será la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Reglamento que la desarrolla, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, las presentes Bases y demás normativa aplicable.

Las subvenciones de esta convocatoria se concederán en régimen de concurrencia competitiva.

#### **Artículo 2.- Objeto y finalidad.**

1. Las presentes bases tienen por objeto convocar subvenciones a clubes deportivos de La Solana, para la participación en una liga federada durante la temporada 2.014/2.015. Entendiendo liga federada, como una liga reglada donde participan clubes de forma regular en competiciones oficiales con una frecuencia semanal de carácter provincial, regional o nacional organizada por la Federación correspondiente.
2. La finalidad de la concesión de estas subvenciones es contribuir al fomento del deporte en La Solana y su participación en las diversas competiciones de carácter federativo en los que se encuentren inmersos, ayudando a sufragar parte de los gastos que les ocasionen las mismas.

#### **Artículo 3.- Gastos subvencionables.**

1. A todos los beneficiarios se les sufragará la totalidad de los gastos de desplazamiento anual (excluidas dietas, carburantes y kilometrajes) correspondientes a los partidos de la liga federada en la que se encuentren inscrita.
2. Además se les concederá una cantidad fija de 1.500 € por club, cuyos gastos subvencionables serán todos aquellos que estén directamente relacionados con la actividad del club durante la temporada 2014/2015 y referidos a los siguientes conceptos:
  - Arbitrajes, jueces, cronometradores y secretarías técnicas.
  - Tasas / altas / cuotas de tramitación de licencias deportivas del Club o de los jugadores.
  - Derechos de organización / participación de campeonatos / competiciones.
  - Canon de Federaciones Deportivas de Castilla La Mancha o Españolas.

- Derechos de participación en competiciones.
- Cuotas de Mutualidades Deportivas.
- Cuotas de afiliación a seguros deportivos.
- Seguros de Responsabilidad Civil del club y entrenadores / monitores.
- Alquiler de instalaciones deportivas.
- Gastos médicos / botiquines / material farmacéutico.
- Material técnico deportivo (excluido material inventariable).
- Alojamientos (excluidas manutenciones).

No se incluyen:

- Los gastos de protocolo o representación y los gastos suntuarios.
- Las actividades subvencionadas por otros Organismos y Entidades.
- Actividades que tengan fines de lucro y dependan económica o institucionalmente de una entidad lucrativa.
- Actividades y programas desprovistos de valor para la promoción deportiva.

3. Los gastos subvencionables deberán producirse y realizarse dentro del plazo comprendido entre el día 1 de agosto de 2014 y el día 30 de junio de 2015, ambos incluidos.
4. La justificación documental de los gastos subvencionables se realizará conforme a la forma y plazos regulados en el art. 13 de estas Bases.

#### **Artículo 4.- Requisitos de los solicitantes y sujetos beneficiarios.**

1. Podrán participar en esta convocatoria:
  - a) Los clubes deportivos básicos legalmente constituidos, adaptados a la Ley 1/1995, de 2 de marzo, del Deporte de Castilla La Mancha y al Decreto 110/1996, de 23 de julio, por el que se regula el registro de entidades deportivas de Castilla La Mancha, que tengan su domicilio social en La Solana, con personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro y que cumplan los requisitos que establece esta convocatoria.
  - b) Los equipos deberán practicar modalidades deportivas que se desarrolle de forma colectiva, es decir, un equipo deportivo, quedando excluidos del ámbito de aplicación de estar normas el deportista individual.
  - c) Los equipos directivos que participen en una competición oficial regular anual mediante el sistema de liga federada, en virtud del cual, un grupo de equipos, a lo largo de la temporada 2.014/2.015, juegan todos contra todos, tanto en sus instalaciones como en la de los otros equipos.
2. Quedan excluidos expresamente de esta convocatoria:
  - a) Las Federaciones Deportivas y por tanto, sus Delegaciones Provinciales.
  - b) Las Sociedades Anónimas Deportivas, las Entidades de Promoción y Recreación Deportiva y los clubes que compitan en ligas profesionales.
  - c) Los clubes deportivos que tengan firmado convenio con el Ayuntamiento de La Solana para el mismo concepto, en relación con las competiciones y equipos incluidos en el convenio.
3. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no podrán ser beneficiarios de estas ayudas los Clubes Deportivos que se encuentren inhabilitados para la obtención de subvenciones públicas.

4. Para obtener la condición de beneficiario, las entidades solicitantes deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. La Sección de Deportes realizará las comprobaciones oportunas, incorporando al expediente los certificados (Agencia Tributaria y Seguridad Social) que acrediten el cumplimiento de esta obligación.
5. No podrán ser beneficiarios de estas subvenciones quienes no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones contraídas el Ayuntamiento de La Solana.

#### **Artículo 5.- Financiación y cuantía de las subvenciones.**

La financiación de las subvenciones concedidas al amparo de estas Bases se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria de los presupuestos de los años:

2.014 -> 34201 48011 “Patronato Municipal de Deportes”  
2.015 -> 34101 48011 “Patronato Municipal de Deportes”

El importe global de las ayudas tendrá como límite la consignación de crédito que figure en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento para cada año (2.014 y 2.015).

#### **Artículo 6.- Formalización de las solicitudes y documentación.**

1. Las solicitudes y el resto de la documentación requerida en estas Bases, se encontrarán a disposición de los clubes deportivos interesados en las Oficinas Generales y de Deportes del Ayuntamiento de La Solana, Avda. del Deporte, s/n, en la web municipal ([www.lasolana.es](http://www.lasolana.es)) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Real donde se publicarán una vez aprobadas.

2. La solicitud se formalizará mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Solana, conforme al Anexo I de las presentes Bases y se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de La Solana o por alguno de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. A cada ejemplar de solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación, original o copia compulsada:

##### **DOCUMENTACIÓN GENERAL:**

- a) Certificado emitido por la entidad bancaria referido al número de cuenta de la entidad solicitante donde, en su caso, se deba ingresar la subvención.
- b) Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.
- c) Certificado del acta o acuerdo donde se nombra el Presidente del Club y credencial de inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla La Mancha.
- d) Declaración del Presidente de la Entidad sobre las subvenciones o ayudas solicitadas y/o concedidas por Administraciones públicas o privadas para la realización de las actividades para las que se solicita subvención, conforme al modelo que figura como Anexo II.
- e) Declaración responsable de que la entidad no está incursa en alguna de las causas determinadas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conforme al modelo que figura como Anexo III.
- f) Autorización para recabar datos fiscales de la entidad en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, conforme al modelo que figura como Anexo IV.

- g) Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Seguridad Social.
- h) Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de La Solana.

#### **DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA:**

Proyecto deportivo de cada una de las competiciones para las que se solicita subvención con su correspondiente presupuesto de ingresos y gastos y la cantidad que solicita de subvención, conforme al modelo que figura como Anexo VI. Se empleará una hoja para cada competición subvencionable indicando el orden de preferencia en cada una de ellas.

Cualquier cambio que se produzca en los datos presentados en la documentación que se acompañe a la solicitud será comunicado a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de La Solana, quien podrá requerir al solicitante en todo caso, cuantos documentos y aclaraciones considere necesarios para completar el expediente.

#### **Artículo 7.- Plazo de presentación.**

El plazo para presentar las solicitudes a las que se refiere esta convocatoria será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. Si el último día del plazo fuese inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

#### **Artículo 8.- Subsanación de errores en las solicitudes.**

En consonancia con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si la documentación aportada no reuniera todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días, contados a partir de la recepción de la notificación, complete la documentación o subsane los errores de la misma, con advertencia de que si así no lo hiciera se tendrá por desistido de su solicitud.

#### **Artículo 9.- Valoración, propuesta de resolución y plazo para resolver.**

1. Se constituirá una Comisión de Valoración presidida por el Concejal de Deportes o persona en quien delegue, e integrada por un mínimo de 4 vocales designados por el Concejal, actuando uno de ellos como secretario.
2. La Comisión de Valoración elaborará y presentará la propuesta de resolución debidamente motivada para su aprobación por la Junta de Gobierno Local.
3. El plazo máximo de resolución será de 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### **Artículo 10.- Adenda de la subvención.**

Para aquellas entidades en las que por motivos ajenos a las mismas, a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de la concesión de estas subvenciones, no disponga del calendario anual completo de los desplazamientos (excluidos dietas, kilometraje y carburantes) de los partidos de la liga federada en que se encuentren inscritos, se les concederá una addenda por el importe correspondiente a los desplazamientos restantes que completen la liga anual federada.

## **Artículo 11.- Aceptación y obligaciones que comportan la concesión de la subvención.**

1. La aceptación de la subvención por parte de los adjudicatarios, implica la aceptación de las obligaciones derivadas de la normativa sobre subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, reflejadas en el artículo 1 de las presentes Bases y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas en el art. 14 de la Ley 38/2003.

2. La Comisión de Valoración podrá solicitar más información o verificar cualquier aspecto relacionado con la solicitud subvencionada.

3. Los beneficiarios de las subvenciones asumen las obligaciones siguientes:

- a) Cumplir todas las normas establecidas en la Legislación General aplicable de Subvenciones y en las Bases de esta convocatoria.
- b) Responder de la veracidad de los datos de la solicitud, bajo la responsabilidad personal de la persona que suscriba la solicitud de subvención.
- c) Realizar la actividad deportiva subvencionada en consonancia con el proyecto presentado junto a la solicitud.

4. Una vez concedidas las subvenciones, el Ayuntamiento de La Solana, a través de sus servicios municipales, podrá comprobar la adecuación del destino de la subvención procediendo, en el supuesto de no adecuarse a lo prefijado, a la revocación de la subvención otorgada y a la inhabilitación de la entidad para los efectos de no poder volver a solicitar del Ayuntamiento de La Solana nuevas peticiones, sin menoscabo de lo regulado en estas presentes Bases.

## **Artículo 12. Forma de pago.**

Una vez notificada la concesión de la subvención a la entidad:

1. Los gastos subvencionados correspondientes al desplazamiento de los equipos (excepto dietas, kilometraje y carburantes) pertenecientes a los partidos de la liga federada en la que estén inscritos, serán abonados directamente a la empresa que los realice, previa factura conformada por la entidad beneficiaria.
2. Se podrá anticipar el 100 % de la cantidad concedida restante (1.500 €), previa solicitud del interesado.

## **Artículo 13. Justificación de las ayudas.**

1. La entidad deportiva beneficiaria deberá justificar el 100% de la subvención concedida mediante la aportación de la siguiente documentación original:

- a) Modelo de presentación de la documentación conforme al Anexo VIII
- b) Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, firmada y sellada por el Presidente del Club.
- c) Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia conforme al modelo que figura como Anexo IX.
- d) Declaración responsable del Presidente del club deportivo en el que haga constar: que las facturas que se presentan como justificantes se han aplicado a la actividad y gastos subvencionados, que corresponden a los fines para los que fue concedida la subvención, y que, aunque reciban o hayan recibido otras ayudas o subvenciones por instituciones públicas o

privadas, no superan conjuntamente el 100% del coste de las actividades subvencionadas conforme al modelo que figura como Anexo X.

e) Una relación clasificada de las facturas justificativas de los gastos subvencionables, en la que conste: número de orden en la relación, número de factura, fecha de emisión de la factura, acreedor, CIF del acreedor, conceptos facturados e importe conforme al modelo que figura como Anexo XI.

f) Las facturas originales referenciadas en la anterior relación del apartado d), que deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Los conceptos facturados deberán corresponder necesariamente a alguno de los gastos subvencionables relacionados en el art. 3 de estas Bases.
- 2) Los gastos subvencionables del art. 3 de estas Bases, deberán producirse y realizarse dentro del plazo comprendido entre el día 1 agosto de 2014 y el 30 junio de 2015, ambos incluidos.
- 3) La fecha de emisión de las facturas deberá estar comprendida dentro del plazo que va del día 1 de agosto de 2014 y el 30 de junio de 2015, ambos incluidos.
- 4) Deberán contener la identificación del emisor de la factura, con expresión de la denominación social, en el caso de personas jurídicas, o nombre y apellidos, en el caso de persona física, y número de identificación fiscal o DNI.
- 5) Si la factura es estándar y carece de anagrama de la casa, deberá contener el sello y la firma del proveedor.
- 6) Deberán expresar el desglose de base imponible, IVA y total.

g) Se deberán adjuntar los justificantes de pago de las referidas facturas, se admiten tres tipos:

- 1) Cheque nominativo y su correspondiente acreditación bancaria de la realización del pago.
  - 2) Fotocopia de la transferencia bancaria.
  - 3) En caso de facturas cuyo importe sea inferior a 300 € (I.V.A. Incluido) y cuyo medio de pago sea el efectivo, se requerirá recibí conforme al Anexo
2. La presentación de la justificación se realizará en el Registro general del Ayuntamiento de La Solana, en el plazo comprendido que va desde el día siguiente a la notificación de la Resolución de concesión de la subvención (art. 9) hasta el día 15 de julio de 2015 incluido. El incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención llevará aparejado el reintegro de las cantidades abonadas y la exigencia del interés de demora en los términos establecidos en el artículo 14. No obstante, se podrá ampliar el plazo de esta justificación en las condiciones y procedimiento regulados en el art. 70 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

#### **Artículo 14. Reintegro del importe percibido.**

1. Conforme a la normativa local aplicable en materia de haciendas locales, se procederá al reintegro de las cuantías percibidas y a la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de las subvenciones en los siguientes casos:

- a) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas, una vez acreditada por la Administración Municipal tales extremos.
- b) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida y abonada.
- c) Incumplimiento de las condiciones impuestas a las entidades colaboradoras y beneficiarias con motivo de la concesión de la subvención.
- d) La negativa u obstrucción al control, seguimiento, comprobación por los servicios municipales, de la aplicación y destino de los fondos concedidos.
- e) Incumplimiento grave de la obligación de justificación o justificación insuficiente

2. El reintegro de las cuantías percibidas por parte de un club, no supondrá la reasignación de nuevas cuantías para el resto de entidades concurrentes.

## ANEXO I

### **SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A CLUBES DEPORTIVOS PARA LA TEMPORADA 2014/2015**

#### **Datos del Club:**

<b>CLUB DEPORTIVO:</b>		<b>DOMICILIO:</b>	
<b>NÚMERO DE REGISTRO EN LA JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA:</b>	<b>CIF:</b>	<b>TELÉFONO (Y FAX):</b>	<b>CANTIDAD TOTAL QUE SOLICITA DE SUBVENCIÓN:</b>

#### **Datos del representante:**

<b>NOMBRE Y CARGO:</b>	<b>DOMICILIO PARA NOTIFICAR:</b>	<b>TELÉFONO</b> <b>Fijo:</b> <b>Móvil:</b> <b>E-mail:</b>

De acuerdo con las Bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a clubes deportivos de La Solana para la temporada 2014/2015, se acompaña la siguiente documentación, **original**:

- Certificado emitido por la entidad bancaria referido al número de cuenta de la entidad solicitante (Ficha de terceros – Anexo XIII).
- Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.
- Certificado de acta o acuerdo de nombramiento del Presidente y credencial del Registro de Entidades Deportivas de Castilla La Mancha.
- Declaración del Presidente de la Entidad sobre las ayudas solicitadas y/o concedidas por Administraciones públicas o privadas (Anexo II).
- Declaración responsable de que la entidad no está incursa en alguna de las causas determinadas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Anexo III).
- Autorización para recabar datos fiscales en Agencia Estatal de Administración Tributaria (Anexo IV)
- Declaración responsable de no mantener deudas con la Seguridad Social (Anexo V) o certificado de la Seguridad Social de estar al corriente
- Proyecto deportivo de cada una de las competiciones para las que se solicita subvención (Anexo VI)
- Certificado de la federación correspondiente con los datos referentes a la actividad (Anexo VII)
- Titulaciones de los técnicos deportivos junto con la licencia deportiva correspondiente a la temporada 2014/2015.
- Certificado emitido por la Federación Nacional o Territorial, que acredite la competición en la que participa y su ámbito geográfico, presentando asimismo calendario de dichas competiciones.

Sello del Club.

En La Solana a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014.  
Firma del Presidente

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA.

**ANEXO II**

**SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS PARA LA TEMPORADA 2014/2015**

D..... con D.N.I..... en calidad de Presidente del Club Deportivo.....

**DECLARA**

Que la citada Entidad, para la realización de las actividades para las que solicita subvención,

- No ha solicitado ni recibido ninguna subvención de otras Administraciones Públicas ni de Entidades Privadas
- Ha solicitado y recibido las subvenciones y/o ayudas que a continuación se relacionan:

**A) SUBVENCIONES DE ADMINISTRACIONES O ENTIDADES PÚBLICAS**

Entidad	Concedida o solicitada	Cantidad
-		
-		
-		
-		

**B) SUBVENCIONES DE ENTIDADES PRIVADAS**

Entidad	Concedida o solicitada	Cantidad
-		
-		
-		

En La Solana a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014.

**EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD**  
**(Sello de la Entidad)**

Fdo.: .....

### **ANEXO III**

#### **SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS PARA LA TEMPORADA 2014/2015**

D..... con D.N.I..... en calidad de Presidente del Club Deportivo.....

#### **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**

Que reúne los requisitos exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario, y que no concurren en él ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13, apartados segundo y tercero del mismo texto legal, declarando expresamente hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones con el Ayuntamiento de La Solana.

Y para que así conste, firmo la presente declaración en La Solana a .....de..... de 2014

**EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD**  
(Sello de la Entidad)

Fdo.: .....

### **ANEXO IV**

#### **SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS PARA LA TEMPORADA 2014/2015**

D..... con D.N.I..... en calidad de Presidente del Club Deportivo.....

#### **AUTORIZO**

Al Ilustre. Ayuntamiento de La Solana para que, en mi nombre y representación, requiera a la Agencia Estatal de Administración Tributaria certificación de que la Entidad que presido está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a los efectos de proceder a la tramitación de la subvención concedida por el Ilustre Ayuntamiento de La Solana.

Y para que así conste, firmo la presente autorización en La Solana a .....de..... de 2014

EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD  
(Sello de la Entidad)

Fdo.: .....

#### **ANEXO V**

##### **SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS PARA LA TEMPORADA 2014/2015**

D..... con D.N.I..... en calidad de Presidente del Club Deportivo....., con relación a la Convocatoria para la concesión de subvenciones a clubes deportivos de La Solana para la temporada 2014/2015 que realiza la Concejalía de Deportes, de acuerdo a lo establecido en el art. 22.1 en relación con el art. 24 del R.D. 887/06, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, pongo de manifiesto que el Club Deportivo que presido NO mantiene ninguna deuda pendiente con la Seguridad Social, lo que DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD a los efectos del art. 34.5 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Y para que así conste, firmo la presente declaración en La Solana a .....de..... de 2014

EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD  
(Sello de la Entidad)

Fdo.: .....

#### **ANEXO VI**

##### **SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS PARA LA TEMPORADA 2014/2015** (Una hoja por competición)

Denominación de la competición.....  
Categoría de la competición.....

- Séniior
- Junior
- Juvenil
- Cadete
- Infantil

Ámbito geográfico.....

- Internacional
- Nacional
- Sectorial
- Regional
- Provincial

### **1. Datos de la entidad solicitante.**

Asociación: C.I.F. nº:  
Dirección:  
Localidad: Provincia:  
C.P: Teléfono: Fax:  
Correo electrónico:  
Persona de contacto:  
Cargo:

### **2. Datos sobre la actividad a subvencionar:**

Denominación:  
Fecha de inicio: Fecha de finalización:  
Presupuesto de la actividad:

### **3. Presupuesto detallado.**

#### Ingresos

<i>Concepto</i>	Cantidad
Aportación de la asociación	_____
Otras aportaciones	_____
Total ingresos	_____

#### Gastos

<i>Concepto</i>	Cantidad
Instalaciones	_____
Personal	_____
Material	_____
Otros (desglosar)	_____
Total gastos	_____

### 3. Adjuntar la siguiente documentación.

- Proyecto de la actividad a subvencionar de acuerdo a la base octava de la presente convocatoria.
- Presupuesto de la actividad desglosado en un cuadro financiero.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014

Fdo: \_\_\_\_\_  
(Nombre y cargo)

## ANEXO VII

### **SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS PARA LA TEMPORADA 2014/2015**

D..... en calidad de Presidente de la Federación de  
..... de Castilla La Mancha.

#### CERTIFICA

Que el Club Deportivo..... participa en las siguientes competiciones con los siguientes equipos:

<b>EQUIPO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>MODALIDAD DEPORTIVA</b>	<b>Nº DEPORTISTAS</b>	<b>ÁMBITO*</b>

<b>EQUIPO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>MODALIDAD DEPORTIVA</b>	<b>Nº DEPORTISTAS</b>	<b>ÁMBITO*</b>

<b>EQUIPO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>MODALIDAD DEPORTIVA</b>	<b>Nº DEPORTISTA</b>	<b>ÁMBITO*</b>

<b>EQUIPO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>MODALIDAD DEPORTIVA</b>	<b>Nº DEPORTISTAS</b>	<b>ÁMBITO*</b>

<b>EQUIPO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>MODALIDAD DEPORTIVA</b>	<b>Nº DEPORTISTAS</b>	<b>ÁMBITO*</b>

<b>EQUIPO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>MODALIDAD DEPORTIVA</b>	<b>Nº DEPORTISTAS</b>	<b>ÁMBITO*</b>

Número total de licencias deportivas del Club a partir de la categoría infantil (incluida esta categoría):

Deportistas:.....  
Técnicos:.....

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN  
(Sello de la Federación)

Fdo.: .....

En el apartado **ámbito de la competición** se deberá indicar: Provincial (competiciones con desplazamientos sólo en la provincia), Autonómico (competiciones a nivel de la Comunidad Autónoma), Sectorial (competiciones que se celebren en un cuadrante del territorio nacional) o Nacional (competiciones entre todo el territorio nacional).

#### ANEXO VIII

#### **SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS PARA LA TEMPORADA 2014/2015**

D..... con D.N.I..... en calidad de representante de la entidad beneficiaria....., de acuerdo con las Bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a clubes deportivos de La Solana para la temporada 2014/2015 que realiza la Concejalía de Deportes, acompaña la siguiente documentación **original** como justificación de la subvención concedida:

- Memoria de actuación firmada y sellada.
- Declaración responsable de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad (Anexo IX).
- Declaración responsable de aplicación de las facturas presentadas (Anexo X)
- Relación de gastos que se presentan (Anexo XI)
- Factura / s justificativa / s
- Declaración responsable de no presentar declaraciones de IVA (Anexo XII)

Y para que así conste, firmo la presente declaración en La Solana, a ...de..... de 2015.

EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD  
(Sello de la Entidad)

Fdo.: .....

#### ANEXO IX

#### **SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS PARA LA TEMPORADA 2014/2015**

D..... con D.N.I..... en calidad de Presidente del Club.....

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**

Que el Club..... ha recibido las siguientes ayudas o subvenciones para la temporada 2014/2015.

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>TOTAL</b>	

Y para que así conste, firmo la presente declaración en La Solana, a ...de..... de 2015.

**EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD**  
(Sello de la Entidad)

Fdo.: .....

**ANEXO X**

**SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS PARA LA TEMPORADA 2014/2015**

D..... con D.N.I..... en calidad de Presidente del Club.....

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**

Que las facturas que se presentan como justificantes se han aplicado a la actividad y gastos subvencionados, que corresponden a los fines para los que fue concedida la subvención y que, aunque reciban o hayan recibido otras ayudas o subvenciones por instituciones públicas o privadas, no superan conjuntamente el 100% del coste de las actividades subvencionadas.

Y para que así conste, firmo la presente declaración en La Solana, a .....de..... de 2015.

**EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD**  
(Sello de la Entidad)

Fdo.: .....

## ANEXO XI

### **SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS PARA LA TEMPORADA 2014/2015**

D.....con D.N.I.....en calidad de Presidente del Club....., presenta la siguiente relación de gastos como justificación de la subvención concedida por el Ayuntamiento de La Solana, dentro de la **"Convocatoria para la concesión de subvenciones a Clubes Deportivos de La Solana para la temporada 2014/2015"**.

Nº ORDEN	Nº FACTURA	FECHA EMISIÓN	ACREEDOR	C.I	CONCEPTO	IMPORTE
1						
2						
3						
4						
5						
					<b>TOTAL GASTOS</b>	.....

Y para que así conste, firmo la presente declaración en La Solana, a .....de..... de 2015.

EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD  
(Sello de la Entidad)

Fdo.: .....

## ANEXO XII

### **RECIBÍ**

D.\_\_\_\_\_, con domicilio  
en\_\_\_\_\_, y con\_\_\_\_\_  
N.I.f.:\_\_\_\_\_, en representación de\_\_\_\_\_  
empresa\_\_\_\_\_, con\_\_\_\_\_  
C.I.F.:\_\_\_\_\_ y con\_\_\_\_\_  
en\_\_\_\_\_, HE  
RECIBIDO DEL \_\_\_\_\_ la cantidad de\_\_\_\_\_  
correspondiente a\_\_\_\_\_.  
\_\_\_\_\_.

En La Solana, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0\_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

(Nombre de la persona que recibe el dinero)

## **ANEXO XIII**

### **FICHA DE TERCEROS**

#### **DATOS PERSONALES**

1. Nombre y dos apellidos/Razón Social:

2. Calle: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_  
Población: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Código postal: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

3. C.I.F.: \_\_\_\_\_  
D.N.I. : \_\_\_\_\_


Conforme: EL TERCERO      Fecha:

#### **DATOS BANCARIOS**      (A llenar por la Entidad Bancaria)

4. Banco \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_  
Sucursal \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_  
I.B.A.N. \_\_\_\_\_  
CONFORME (Firma y sello del Banco)      Fecha:


**NOTA:** Los espacios sombreados deberán ser rellenados únicamente por la Administración.

En La Solana, a 19 de noviembre de 2.014  
EL ALCALDE

Fdo. D. Luis Díaz-Cacho Campillo